

Zapopan, Jalisco, 31 de Enero de 2018  
**Memorándum C-019/2018**  
**Expediente: CI/02/2018**

LIC. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON  
DIRECTORA DE PROGRAMAS  
**PRESENTE**

En cumplimiento de las atribuciones conferidas ala Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del I Estado de Jalisco y sus Municipios, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 116 y en el Capítulo IV artículo 8 fracción II de la Ley de la Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez y C.P Carlos Vázquez López con nombramiento de auditores adscritos a este Órgano de Control Interno a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría quien estará de manera permanente en la dirección a su cargo para realizar la auditoria que tenemos programada en la **Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones**, y para iniciar nuestro programa llevaremos a cabo la verificación de los **controles internos, programa de trabajo anual, metas, expedientes de pupilos, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manual Procedimientos
2. Organigrama.
3. Expedientes de cada pupilo.
4. Plan de trabajo anual 2017.

Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, se podrá entregar en forma digital, debiendo entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**



L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ  
TITULAR DE LA CONTRALORIA



c.c.p. LIC. BEATRIZ ALEJANDRA TORRES RAMIREZ.- COORDINACION DE CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES.- PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO  
c.c.p. Archivo  
BCH/cvl



**Acciones que cambian vidas**